

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JD-02-2026

ACTA N°02-2026 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con dos minutos del doce de febrero del dos mil veintiséis de manera VIRTUAL. Al no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido, datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, de conformidad con la convocatoria que se ha realizado al efecto. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en su residencia en Desamparados, San José. Contando con la asistencia del señor Julián Arias Varela, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, (MEIC), ubicado en su residencia en Alajuela. El señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicado en su residencia San Francisco de Heredia. El señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José, centro. El señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su residencia en Tejar del Guarco, Cartago. El señor Manuel González Espinoza, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en el Campus Central del Tecnológico de Costa Rica, en Cartago. El señor Jeffrey Orozco Barrantes, miembro titular de CONARE, ubicado en la oficina de CINPE (Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible), en Lagunilla de Heredia.-

Ausente con justificación el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica y el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente, de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en casa de habitación en Santo Domingo, Heredia. La señora Jéssica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicada en Barva de Heredia y la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.--

Personas invitadas: La señora Nancy Rojas Castillo, Jefa, Dirección Administrativa Financiera, ubicada en las instalaciones de la Promotora. La señora Cristina Sánchez Anchía, Jefe, Unidad de Finanzas, ubicada desde su casa de habitación en Desamparados, San José. La señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, la señora Wendy Flores Gutiérrez, Jefa, Unidad de Gestión de Programas, ubicadas en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado. La señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional, ubicada en su casa de habitación en Santa Ana y la señora Stephanie Mejías Campos, ubicada en las instalaciones de la Promotora. --

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

CAPÍTULO III. ASUNTOS FINANCIEROS

ACUERDO 2. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobado el informe de Liquidación Presupuestaria del año 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley 9971, que incluye recursos de la Ley 7169 (Fondo de Incentivos), Ley 8262 (Fondo Propyme) y convenios, así como los recursos complementarios que se administran mediante el Fideicomiso 25-02. Elaborado por la Unidad Financiera/Dirección Administrativa Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

ACUERDO 3. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 31 de diciembre del 2025, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria, Herramienta Revisión Balanza EEFF Cuentas Recíprocas y Notas Contables a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
- b) Dar por conocida y aprobada la Matriz de Autoevaluación NICSP, versión 2018 y el Plan de Acción de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 31 de diciembre del 2025, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO APROBADO/FIRME

CAPÍTULO IV. PROPUESTA DEL PERFIL DEL PLAN DE CONVOCATORIAS 2026, (PARTE 1).

ACUERDO 4. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobado el perfil de las convocatorias detallado en el Plan de Convocatorias 2026 (Parte I) presentado por la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, el cual incluye las siguientes convocatorias:

1. Impulso STEM+ 2026, a ser financiada con el Fondo de Incentivos.
2. CR INNvestiga 2026, a ser financiada con el Fondo de Incentivos.

3. Innovatech, a ser financiada con el Fondo Propyme.

ACUERDO APROBADO/FIRME

CAPÍTULO V. MEMORIA INSTITUCIONAL.

ACUERDO 5. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, dar por conocida la Memoria Institucional 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, y disponer su publicación en la página web institucional, así como su remisión al Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN). **ACUERDO APROBADO/FIRME**

Un gusto verlos, que tengan muy buen día, cuídense mucho y nos vemos a finales de mes, porque esta era una extraordinaria que nos fue muy bien. Que estén muy bien, hasta luego.-